



ES COPIA SIMPLE

BEATRIZ EUGENIA CABELLO MESTRES  
NOTARIO

C/ Valentin Sanz, nº 14, 2º  
S/C DE TENERIFE 38002  
Telefono: 922 71 14 50  
Fax: 922 24 89 09

**ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES** de la entidad mercantil denominada "**GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.**", en anagrama "**GRECASA**".-----

**NÚMERO.- SEISCIENTOS VEINTITRÉS (623).**-----

**En Santa Cruz de Tenerife, a veinticinco de Marzo de dos mil veintidós.**-----

**Ante mí, BEATRIZ EUGENIA CABELLO MESTRES, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife** -----

**-COMPARECE-**

**DOÑA LINA CARIDAD PULIDO**, mayor de edad, soltera, funcionaria, con domicilio a estos efectos en la calle Miro, número 1, Puerto de La Cruz (38.400), con D.N.I., número 42172831-P. -----

**INTERVIENE** en nombre y representación, como **Secretaria no consejera** del Consejo de Administración de la entidad mercantil denominada "**GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.**", en anagrama "**GRECASA**", domiciliada en la calle Profesor Agustín Millares Carló, número 20, 35003 de

Las Palmas de Gran Canaria, con N.I.F. A35385723. Constituida mediante escritura autorizada por el Notario de Santa Cruz de Tenerife, don Juan Antonio Pérez Giralda, actuando como sustituto y para el protocolo de su compañero de residencia, don Carlos Sánchez Marcos, el día 5 de enero de 1995, bajo el número 16 de protocolo, complementada por otra autorizada por el citado fedatario público, el señor Sánchez Marcos, el día 07 de febrero de 1995, bajo el número 363 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al tomo 167, tomo 1.203 General, hoja GC- 12.132 e inscripción 1ª. -----

Manifiesta la señora compareciente que la entidad que representa tiene la condición de medio propio personificado de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma en los términos establecidos en el artículo 32 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público. -----

Manifiesta, igualmente, la señora compareciente que, respecto de su representada, no procede la identificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 10/ 2010, de 28 de abril, por ser su titular real una entidad pública dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias, que está exceptuada de identificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1 de la citada Ley.---

Fue designada para el desempeño de dicho cargo en virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la



compañía de fecha 18 de diciembre de 2020, elevado a público mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, el día 21 de abril de 2021, ante la Notario Doña Amalia Isabel Jiménez Almeida, con el número 938 de protocolo, inscrita en el citado Registro Mercantil, en el tomo 1888, folio 177, hoja GC-12.132, inscripción 78ª. -----

De conformidad con el artículo 85 del Real Decreto 45/2007 de 19 de Enero por el que se modifica el Artículo 165 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, aprobado por Decreto de 2 de Junio de 1944, yo, el Notario, HAGO CONSTAR, que a mi juicio, según resulta de la escritura pública reseñada, cuya copia autorizada me exhibe y de la certificación, el compareciente se encuentra suficientemente facultada para el presente otorgamiento como representante orgánico de la Entidad. -----

Manifiesta la señora compareciente estar actualmente en el ejercicio de su citado cargo y que no han variado las circunstancias de la Sociedad representada. -----

Tiene a mi juicio, según interviene, capacidad jurídica bastante para otorgar la presente escritura y en su virtud, -----

## -OTORGA-

**PRIMERO.-** La señora compareciente, en la representación que ostenta, eleva a público las decisiones adoptadas en fecha 3 de marzo de 2022, por el socio único dándole al acto el carácter de la Junta General Extraordinaria y Universal **de la mercantil "GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A."**, de modificaciones estatutarias, en cuanto a la modificación del artículo 1º, todo ello en los términos que resultan de la certificación que me entrega a mi la Notario en este acto, expedida por la Secretaria no consejera, aquí compareciente, con el visto bueno del Presidente del Consejo, Don Fermín Delgado García, cuyas firmas considero legítimas, de cuya certificación me hago cargo, yo la Notario, y dejo incorporada a la presente, dándose su contenido por íntegramente reproducido en este lugar a todos los efectos legales y para evitar repeticiones innecesarias.

**SEGUNDO.-** Manifiesta la compareciente, que el nuevo nombre no es usado por ninguna otra, según acredita con Certificación del Registro Mercantil Central, Sección de Denominaciones, que me entrega e **INCORPORO** a esta matriz, para su inserto en las copias y traslados que de la misma se expidan.-----

**TERCERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, la otorgante, según interviene, solicita expresamente la inscripción parcial de





la presente escritura y de la certificación incorporada a la misma, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o artículos, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador Mercantil, que impida la práctica de la misma. ---

**Presentación telemática.** La compareciente SOLICITA la presentación telemática de la presente escritura en el Registro competente señalando que se tenga por presentante a DOÑA LINA CARIDAD PULIDO.-----

**ADVERTENCIA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS:** Queda el compareciente informado de lo siguiente:-----

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de

no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar O intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial.-----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/ intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones y tratamientos automatizados, legalmente autorizados, adoptados por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El Notario realizará las cesiones de dichos datos, que sean de obligado cumplimiento, a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta Notaría.-----

Los datos personales proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda.-----

El titular de los datos puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal a la dirección de la Notaría autorizante, sita en calle Valentín Sanz, número 14, piso



2º, en Santa Cruz de Tenerife, o al sustituto o sucesor (responsable de los datos) publicada por el Colegio Notarial. -----

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

Así lo dice y otorga la señora compareciente en mi presencia, dejando formalizado este instrumento público, y le hago las advertencias y reservas legales y especialmente las derivadas del Reglamento del Registro Mercantil. -----

Leída por mí, la Notario, la presente escritura a la señora otorgante que cuenta a mi juicio con el discernimiento necesario, después de no hacer uso del derecho que, previamente le advertí,

tenía a hacerlo por sí, la aprueba, presta su consentimiento libremente informado y firma.-----

De haber sido libremente prestado el consentimiento por la otorgante, de que este otorgamiento, para el que he identificado a los mismos por su reseñado D.N.I. y para el que tiene a mi juicio el discernimiento necesario y la capacidad y legitimación suficiente/s, se adecua a la legislación vigente y a su voluntad debidamente informada, y en general, del total contenido de este instrumento público, extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie y números el presente, y los tres precedentes en orden, yo, la Notario, doy fe.--

Esta la firma de la compareciente.- Esta la firma de la Notario, Beatriz Eugenia Cabello Mestres.- Signado.- Rubricado.- Sellado. -----

**DILIGENCIA.-** *(Referida al Protocolo 623/2.022).*- **En Santa Cruz de Tenerife, a veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.-** La pongo yo, BEATRIZ EUGENIA CABELLO MESTRES, para hacer constar que, en el día de hoy, se me hace entrega del resguardo de la transferencia bancaria destinada a la provisión de fondos para la publicación de los actos inscritos en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, la cual **incorporo a la presente**, solicitando al Sr. Registrador la **inscripción** de la presente escritura. -----

Doy fé del íntegro contenido de la presente diligencia, que







GESTIÓN RECAUDATORIA  
DE CANARIAS, S.A.  
N.I.F. A35386723



Certificación del acta n.º 77 de la Junta General Extraordinaria y Universal de 3 de marzo de 2022

DOÑA LINA CARIDAD PULIDO, CON D.N.I. NÚMERO 42172831P, COMO SECRETARIA NO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD "GESTIÓN RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A." (GRECASA), DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, DE DURACIÓN INDEFINIDA, DOMICILIADA EN LA CALLE PROFESOR AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, N.º 20, EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR EL NOTARIO D. JUAN SÁNCHEZ MARCO, EL DÍA 5 DE ENERO DE 1995, AL NÚMERO 16 DE SU PROTOCOLO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA PROVINCIA, EN EL TOMO 1.203, GENERAL, FOLIO 167, HOJA NÚMERO GC-12.132 E INSCRIPCIÓN PRIMERA Y C.I.F. NÚMERO A 35386723, CERTIFICA:

**PRIMERO.- Aprobación de la modificación de los Estatutos Sociales.**

La Junta General Extraordinaria y Universal de 3 de marzo de 2022, adoptó los acuerdos que quedaron recogidos en acta levantada al efecto y cuya transcripción literal, en extracto es la siguiente:

**ASISTENTES:**

a) Representante del accionista único:

D. Román Rodríguez Rodríguez

b) Secretaria:

D.ª Lina Caridad Pulido

*Siendo las 9:00 horas del día 3 de marzo de 2022, en la sala de juntas de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos sita en C/ Tomás Miller, n.º 38, 4.ª planta, en Las Palmas de G.C, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. (Grecasa), previa convocatoria cursada de forma legal, con la asistencia del accionista único: Gobierno de Canarias, representado por D. Román Rodríguez Rodríguez, y asistido por la Secretaria del Consejo de Administración, D.ª Lina Caridad Pulido, para tratar los asuntos del siguiente orden del día:*

*I. Cambio de denominación social.*

*II. Lectura y aprobación del acta de la sesión.*

*Constatada la asistencia a la reunión de D. Román Rodríguez Rodríguez, como representante del accionista único de la Sociedad, así como de la Secretaria que suscribe, se declara válidamente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal, sin que se exprese reserva o protesta alguna por ninguno de los asistentes.*

***I) En relación con el primer punto del orden del día: "Cambio de denominación social", la Junta General aprueba lo siguiente:***

*De acuerdo con lo previsto en el Acuerdo del Gobierno de Canarias de 3 de marzo de 2022, por el que se autoriza el sentido del voto del representante de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canaria en la Junta General de la sociedad mercantil pública Gestión Recaudatoria de Canarias, S.A. para acordar la modificación del artículo primero de sus Estatutos Sociales, al objeto de modificar su denominación social por la de "ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. (ASISTA CANARIAS)", la Junta General aprueba la modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales cuya nueva redacción queda como sigue:*



GESTIÓN RECAUDATORIA  
DE CANARIAS, S.A.  
N.I.F. A36386723



Certificación del acta n.º 77 de la Junta General Extraordinaria y Universal de 3 de marzo de 2022

"Artículo 1.º.- Esta Sociedad se denominará ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA, S.A. (ASISTA CANARIAS) y se registrá por los presentes Estatutos Sociales y por las demás disposiciones legales que le sean de aplicación".

II) En relación con el segundo punto del orden del día: "Lectura y aprobación del acta de la sesión", se procedió a dar lectura del acta, que fue aprobada por la Junta General.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 9:15 horas del día arriba indicado, se levanta la sesión, facultándose al Presidente del Consejo de Administración, a la Consejera-Delegada y a la Secretaria no consejera para que indistinta y solidariamente, cada uno de ellos, pueda, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, emitir certificaciones de los acuerdos adoptados; otorgar las oportunas escrituras públicas en las que se recojan tales acuerdos y subsanar los errores formales que impidan su inscripción en el Registro Mercantil.

(...).

**SEGUNDO.- Aprobación y firma del acta n.º 75 de la Junta General Extraordinaria y Universal.**

De acuerdo con señalado en el punto segundo del orden del día del acta de la sesión de la Junta General: "... se procedió a dar lectura del acta, que fue aprobada por la Junta General".

La fecha de aprobación del acta fue el 3 de marzo de 2022.

El acta fue debidamente firmada por D. Román Rodríguez Rodríguez, representante del accionista único, y por la Secretaria, D.ª Lina Caridad Pulido.

Y para que así conste, se expide la presente certificación, en Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2022.

V.º B.º del Presidente del Consejo de Administración:

Fermín Delgado García

La Secretaria:

Lina Caridad Pulido



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL  
SECCION DE DENOMINACIONES



c/ Príncipe de Vergara, 94 - 28006 - MADRID  
TELEF. 91 745 41 31 - 902 884 442  
www.rmc.es

CERTIFICACION N°. 22013078

El Registrador Mercantil Central que suscribe manifiesta, en base a lo interesado por:  
D/Da. **GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA**, que su solicitud fue presentada al Diario Informatizado con fecha 27/01/2022, asiento 22013287 y asimismo que, efectuada la pertinente busca en la Base de Datos,

**CERTIFICO:** Que **NO FIGURA** registrada la denominación

### **ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS), SOCIEDAD ANONIMA** ###

En consecuencia, **QUEDA RESERVADA DICHA DENOMINACION** a favor del citado interesado, por el plazo de **SEIS MESES** desde la fecha que a continuación se indica, conforme a lo establecido en el artículo 412.1 del reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, a Veintiocho de Enero de Dos Mil Veintidós.



\*NOTA.- Esta certificación tendrá una vigencia, a efectos de otorgamiento de escritura, de **TRES MESES** contados desde la fecha de su expedición, de conformidad a lo establecido en el art. 414.1 del Reglamento del Registro Mercantil.



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.  
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS



### Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2022/3.528,0 correspondiente a la sociedad **GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA** autorizado en **SANTA CRUZ DE TENERIFE**, número de protocolo 2022/623 el día **veinticinco de marzo de dos mil veintidós** fue presentado el día **veinticinco de marzo de dos mil veintidós** en el diario 252, asiento 134.

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS , a **veinticinco de marzo de dos mil veintidós**



A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpo@corpme.es](mailto:dpo@corpme.es)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA a día 25/03/2022.

Í(-R)F!>q>ÈOpÎ

(\*) C.S.V. : 13500938013081300

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.  
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS



**Notificación de Asiento de Presentación**

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2022/3.528,0 correspondiente a la sociedad **GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS SOCIEDAD ANONIMA** autorizado en **SANTA CRUZ DE TENERIFE**, número de protocolo 2022/623 el día **veinticinco de marzo de dos mil veintidós** fue presentado el día **veinticinco de marzo de dos mil veintidós** en el diario 252, asiento 134.

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS , a **veinticinco de marzo de dos mil veintidós**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El período de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don ADOLFO CALANDRIA AMIGUETI a día 25/03/2022.

Í-R)F!>q=ÈOhÎ

(\*) C.S.V. : 13500938013081290

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



**Información general**

Número de cuenta (IBAN) ES21 2100 8626 4002 0006 6327  
(CCC) 2100 8626 40 02 00066327  
Oficina 8987-CENTRO INSTITUCIONES CANARIAS -PL. PATRIOTISMO, 1 P3, SANTA CRUZ DE TENERIFE  
Importe -150,00 euros  
Fecha 28/03/2022  
Hora 13:23:39  
Fecha valor 28/03/2022  
Concepto específico A 35.385.723 prot  
Remitente GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS  
Referencia2  
Otras características U0057888902-1323399

**Más información**

Cuenta destino ES2901280800030100096544  
Nombre del beneficiario Registro Mercantil de Las Palmas

**Datos SEPA**

Nombre del ordenante GESTION RECAUDATORIA DE CANARIAS, S.A.  
Concepto informado por el ordenante A 35.385.723 protocolo 623-2022  
Nombre del beneficiario Registro Mercantil de Las Palmas



**REGISTRO MERCANTIL DE LAS PALMAS**  
EMILIO CASTELAR, 4 Y 6. 2 PLANTA.  
35007 - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS



### Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2022/623, autorizada el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós por el notario CABELLO MESTRES, BEATRIZ EUGENIA, que fue presentada el día veinticinco de marzo de dos mil veintidós, con el número de entrada 1/2022/3.528,0, diario 252, asiento 134, ha sido inscrita con fecha doce de abril de dos mil veintidós, en el tomo 2272, folio 126, inscripción 82 con hoja GC-12132, de la entidad ASISTENCIA INTEGRAL TRIBUTARIA (ASISTA CANARIAS) SOCIEDAD ANONIMA.

Conforme a los artículos 333RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, no constando extendido asiento alguno relativo a su disolución, quiebra, suspensión de pagos, ni de los previstos en la legislación concursal.

PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS, trece de abril de dos mil veintidós





A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): "www.agpd.es". Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por Don FRANCISCO DE ASÍS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ a día 13/04/2022.

Í-R)F! ?2GÈ0:Î

(\*) C.S.V. : 13500938013118390

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(\*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

**DILIGENCIA.-** El mismo día de su otorgamiento, remito copia autorizada electrónica, por VÍA TELEMÁTICA, al Registro Mercantil donde está inscrita la sociedad objeto de la presente, a los efectos prevenidos en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001.- Doy fe. -----

Signado: La Notario Autorizante. Rubricado y sellado. -----

**DILIGENCIA.-** El mismo día, recibo del Registro Mercantil donde consta inscrita la sociedad objeto de la presente, por vía telemática, la comunicación positiva a la que se refiere el artículo 112.1 de la Ley 24/2001, el cual **INCORPORO** a esta matriz.- Doy fe. -----

Signado: La Notario Autorizante.- Rubricado y sellado. -----

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que el día trece de Abril de dos mil veintidós, he recibido por medio de la plataforma SIGNO, la Notificación de la Inscripción en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, otorgada a la sociedad en virtud de la escritura que antecede, y que ha sido inscrita con fecha doce de Abril de dos mil veintidós, en el Tomo 2.272, Folio 126, Inscripción 82, con Hoja GC-12132, el cual **INCORPORO** a esta matriz. DOY FE. -----

Signado: La Notario Autorizante.- Rubricado y sellado. -----

**ES COPIA SIMPLE**